

SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.-

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONCURSO DE PRECIOS

Nº: 050/23

OBJETO: Proveer a la Municipalidad de Victoria de:

- ❖ **Item N° 1:** Ciento Ochenta (180) kilos de pulpa especial para bifés (primera calidad).-
- ❖ **Item N° 2:** Cuarenta (40) cajones de pollos N° 9 (Primera calidad).-

Deberá indicarse bajo condición de admisibilidad de la propuesta, la marca y/o procedencia de la mercadería cotizada.

Observaciones:

- Se requieren productos de primera calidad.
- Se deja expresa constancia que al momento de entrega de la mercadería, no será recepcionada aquella que no cumpla con tal requerimiento.
- Las carnes deberán ser fraccionadas en bolsas según el kilaje que el Municipio precise para una correcta distribución.
- Se podrá comisionar personal del área de Bromatología Municipal para que realice los controles de rigor en los comercios que resulten adjudicatarios.
- Los adjudicatarios deberán emitir remito de la mercadería entregada.

PRESUPUESTO OFICIAL: se establece en la suma de **Pesos Un Millón Noventa y Cuatro Mil con 00/100 (\$ 1.094.000,00), IVA incluido.** -

APERTURA DE PROPUESTA: 17 de mayo de 2023, a las 9:00 hs.. en la Oficina de Compras, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las propuestas se mantendrán firmes y validas durante Diez (10) días, a contar del día siguiente del acto de apertura, (Conforme Circular Interna N° 1 S.H.).-

Se deja expresa constancia que no se aceptaran variaciones de precios vigente el plazo antes consignado. -

El oferente por el solo hecho de formular su propuesta acepta todas y cada una de las condiciones estipuladas en la presente.-

INFORMES:

Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail:
comprasmdv@gmail.com

Cuestiones técnicas: Secretaría de Desarrollo Social, Telef.: 03436- 15455656.-

Vigencia Ordenanza N° 1624 - Compre Local -